



IMSS

DELEGACIÓN ESTATAL EN NAYARIT  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
No. SA-019GYR005-T236-2012

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO SA-019GYR005-T236-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO CORRESPONDIENTES AL GRUPO DE SUMINISTRO "531", A FIN DE CELEBRAR CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 26 FRACCIÓN III, 41 fracción V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las **15:00 horas del día 18 de Octubre del año dos mil doce**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Retorno No. 72, Colonia Obrera, Tepic Nayarit, los servidores públicos, así como los representantes de los participantes que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el evento de Fallo de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **41 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En uso de la palabra el **C. Arturo Carrillo Ocón**, Coordinador de Abastecimientos y Equipamiento, hizo la presentación de los servidores públicos de este evento, y declarando formalmente iniciado este acto.

El Departamento de Adquisición de bienes y contratación de servicios en calidad de convocante del IMSS, procedió a informar que derivado del análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación presentada por el participante dentro de su propuesta técnica-económica, sobre los requisitos y características solicitadas en la invitación que rige el presente evento y de conformidad con lo estipulado en los artículos 36, 36 bis, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

PAR-TIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL BIEN	RESULTADO
1	531	292	0258	01	01	SANABRIA CORPORATIVO MEDICO, S.A. DE C.V.	CARDIOTOCOGRAFO.	ACEPTADO

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y **artículo 41 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a la proposición económica y de conformidad al artículo 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dio a conocer en este Acto, se menciona a la única empresa participante cuya proposición económica fue aceptada, procediendo a elaborar el siguiente

**FALLO ECONÓMICO**

**PARTICIPANTE: SANABRIA CORPORATIVO MEDICO, S.A. DE C.V. CON EL 100% DE LA ASIGNACIÓN.**

PAR-TIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	ID DE ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PAIS DE ORIGEN	CAN-TIDAD	P. OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
1	531	292	0258	01	01	0000000 00011764	CARDIO-TOCOGRAFO.	DANATECH	USA	2	\$69,200.00	\$138,400.00

**OBSERVACIONES**

El participante que obtuvo asignación, deberá acudir a la Oficina de Contratos de ésta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Retorno número 72, colonia Obrera, Tepic Nayarit, presentando la documentación solicitada y establecida en la convocatoria, para la formalización de



IMSS

DELEGACIÓN ESTATAL EN NAYARIT  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN  
DIRECTA  
No. SA-019GYR005-T236-2012

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO SA-019GYR005-T236-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO CORRESPONDIENTES AL GRUPO DE SUMINISTRO "531", A FIN DE CELEBRAR CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 26 FRACCIÓN III, 41 fracción V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

los contratos apegándose para ello a lo establecido en las condiciones de contratación y de conformidad con lo dispuesto con los artículos 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Al término de este evento se entregará copia de la presente acta, a todos y cada uno de los participantes, siendo responsabilidad de los mismos, recoger la copia respectiva, teniéndose por notificados aquellos que no lo hagan, asimismo con fundamento en el artículo 35 del reglamento de la ley, el acta se pondrá a disposición en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle retorno no. 72, col obrera, C.P. 63120, Tepic, Nayarit y en la pagina electrónica del instituto [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado, y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 15:15 horas del día 18 de Octubre del año dos mil doce.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO.	ARTURO CARRILLO OCÓN.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	ING. SAÚL ENRIQUE CARDONA RIVERA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	LIC. CATALINA MÁRQUEZ RAMÍREZ
LIDER DE PROYECTO "C" ADQUISICIONES	LIC. FCO. JAVIER PARDO FLORES

POR LOS PARTICIPANTES  
SIN ASISTENCIA